

RIO GALLEGOS, 22 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.727/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 095/17, se autorizó la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Área Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística del Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Disposición N° 315/17, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Área Estudio de la Lengua - Orientación Lingüística del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el periodo de inscripción y el periodo de designación y se designó los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obra Formulario de Inscripción y Nota de aceptación del cargo en caso de designación Interpuesto por la única postulante Mónica Beatriz MUSCI;

QUE por Disposición N° 360/17 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que la postulante inscripta, Mónica Beatriz MUSCI, posee la condición de admitida al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE de fs. 20 a 23 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Mónica Beatriz MUSCI;

QUE por Nota N° 285/17 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se dicte instrumento legal Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, designado a la Prof. Mónica Beatriz MUSCI en el cargo docente de carácter interino Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudio de la Lengua - Orientación Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina (06-47-00-02-01) – Escuela de Letras, a partir del 21 de junio de 2017 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE a fs. 05 obra Nota N° 0508/17 emitida por la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración y certificación obrante a fs. 05 reversa emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración, certificando la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE la Prof. MUSCI deberá presentar, ante el Departamento Ciencias Sociales, la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos, en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal;

QUE es necesario solicitar al Sr. Rector de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudio de la Lengua - Orientación Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina (06-47-00-02-01) del Departamento Ciencias Sociales según lo establecido en el Artículo 73° de la Ordenanza N° 171-CS-UNPA;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 178-CS-U.N.P.A.;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Mónica Beatriz MUSCI (C.U.I.L. N° 27-16419128-7) en el



438

111-2-

cargo docente de carácter Interino Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudio de la Lengua - Orientación Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina (06-47-00-02-01) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 21 de junio de 2017 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

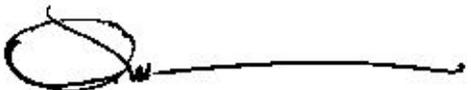
ARTÍCULO 2º.- AFECTAR a la Prof. Mónica Beatriz MUSCI a la Escuela de Letras Sede Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Mónica Beatriz MUSCI deberá presentar, ante el Departamento Ciencias Sociales, la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos, en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 03 – Formación de grado – Obra 00 – Inciso 01 – Partida principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – A-0002-002-012-000-11-16-00-00-03-00-1-2 al 50% y A-0002-002-060-11-16-00-00-03-00-1-2 al 50% - PRESUPUESTO 2017.-

ARTÍCULO 5º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudio de la Lengua - Orientación Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina (06-47-00-02-01) del Departamento Ciencias Sociales según lo establecido en el Artículo 73º de la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

438